

Fecha 14.02.2017	Sección Primera-Estados	Página 23
---------------------	----------------------------	--------------

CHIAPAS En 6 meses, deportan a 250 cubanos que se entregaron al INM

● **Autoridades retornaron ayer a cinco isleños indocumentados, quienes se encontraban en la estación Siglo XXI**

MARÍA DE JESÚS PETERS

Corresponsal

Tapachula.— Más de 250 migrantes cubanos han sido deportados por el gobierno de México de agosto de 2016 a lo que va de febrero de 2017, que se encontraban asegurados en la estación migratoria Siglo XXI, luego de entregarse voluntariamente para tramitar el oficio de salida que les permitiera llegar a la frontera con Estados Unidos.

La madrugada de ayer, bajo un discreto operativo de seguridad, elementos del Instituto Nacional de Migración (INM) deportaron a cinco cubanos que ingresaron en forma irregular a territorio mexicano, toda vez que no solicitaron la protección de la justicia federal, ni gestionaron refugio ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar); es la cuarta acción en que se repatria a cubanos.

Según el INM, 58 cubanos interpusieron un amparo para evitar el retorno asistido a su país, porque al estar a disposición de un juez no pueden moverse de la estación migratoria Siglo XXI, en tanto no se resuelva el procedimiento judicial. Mientras que 17 isleños más pidieron refugio ante la Comar, una vez que el gobierno de Estados Unidos derogó la Ley Pies Secos, Pies Mojados y 20 más que solicitaron la repatriación a sus países de origen.

Los cubanos explicaron que en las

próximas horas intensificarán las acciones de protesta para que se resuelva en forma inmediata el otorgamiento de los salvoconductos para que abandonen territorio mexicano por cualquiera de sus fronteras. El grupo también pidió la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para que liberen a mujeres embarazadas, quienes presentan signos de depresión.

La primera de las deportaciones se realizó el 12 de agosto de 2016, cuando el gobierno mexicano expulsó a un grupo de 88 cubanos, según el INM se trató se un retorno asistido.

La segunda repatriación se registró el pasado 20 de enero de 2017, cuando el gobierno mexicano deportó de forma sorpresiva a 91 migrantes del mismo origen que se encontraban recluidos en la estación migratoria Siglo 21.

La dependencia indicó que en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Migración se enviaron a la isla a 20 mujeres y 71 hombres, en un avión de la Policía Federal Preventiva (PFP), tras obtener el permiso de las autoridades de Cuba, para aterrizar en la ciudad de la Habana.

El INM explicó que el oficio de salida, previsto en la Ley de Migración, es una medida de facilitación que se les brinda a los extranjeros que no tienen un reconocimiento de nacionalidad de las autoridades de sus países, y que les brinda la posibilidad de transitar 20 días legalmente por México para que puedan regularizar su situación. La tercera fue el pasado 25 de enero, cuando el INM expulsó a 69 personas. ●



Fecha 14.02.2017	Sección Primera-Estados	Página 23
----------------------------	-----------------------------------	---------------------



Según el INM, la de ayer fue la cuarta acción en que se repatria a cubanos. La semana pasada 58 cubanos se ampararon contra la deportación.